

PUNTA ARENAS, 01 OCT 2020

NUM. 1858 - (SECCION "B") VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N°3789 de 12 de Diciembre 2019, que aprueba las Orientaciones Globales, el Programa Anual, el Presupuesto Municipal para el año 2020 y el Presupuesto del Cementerio Municipal año 2020;
- 2) **Antecedente N°2178** asignado a Informe N°30 de fecha 22 de septiembre de 2020, del Director (S) de Administración y Finanzas, correspondiente a Modificación Presupuestaria N°30;
- 3) Acuerdo N°2701 adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión N°144 Ordinaria, de 30 de septiembre de 2020;
- 4) Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 5) Decretos Alcaldicios N° 92 (Sección "B") de 09 de enero de 2009; N°1037 (Sección "D") de 28 de septiembre de 2017; N°1451 (Sección "D") de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la **Modificación Presupuestaria N°30 del Presupuesto Municipal año 2020**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°30			
AUMENTO DE INGRESOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0101	1.368.862.-
	<b>TOTAL</b>		<b>1.368.862.-</b>

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL	0101	1.368.862.-
	<b>TOTAL</b>		<b>1.368.862.-</b>

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020 EN M\$ 1.368.862.- Y A LA VEZ SE MODIFICAN LOS ACUERDOS MUNICIPALES N°2238, 2239 Y 2240 DE FECHA 11.12.2019, PARA INCORPORAR RECURSOS PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD, DESTINADOS A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SALUD MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A PROGRAMA PMG PER-CÁPITA LEY N°19.378 Y CONVENIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS).  
ANT. CORREO ELECTRÓNICO DE SERVICIO DE SALUD MAGALLANES, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020. DECRETO N°55, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL MINISTERIO DE SALUD

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2020.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.

*Orieta Magna Veloso*  
ORIENTA MAGNA VELOSO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Luis Antonio González Muñoz*  
LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAGM/OMV/jac.-  
DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/ Intendencia Regional/ Concejo/ OIRS/ Administración y Finanzas/ Control/ Secplan/ Alcaldía/ Antecedentes/ Archivo